



Senadora
Ivideliza Reyes Hernández



Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

**SENADORA LAURA ITZEL CASTILLO ÁLVAREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Quien suscribe, senadora Ivideliza Reyes Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción 11, y 276 del Reglamento del Senado de la República sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual, se ***EXHORTA la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER y a los estados productores de caña de azúcar para que de manera conjunta implementen un programa nacional de control biológico***, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La agricultura sustentable es un pilar fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, proteger los recursos naturales y fortalecer el desarrollo rural de México.

En este contexto, el uso de métodos de control de plagas que minimicen el impacto ambiental y la dependencia de agroquímicos es una prioridad de la política agrícola nacional.

El gusano barrenador de la caña de azúcar (*Diatraea saccharalis*) representa una de las principales plagas que afectan la productividad de la agroindustria cañera,

generando pérdidas significativas en los cultivos y obligando a los productores a recurrir al uso intensivo de insecticidas químicos¹.

El control biológico, mediante la liberación del insecto parasitoide *Trichogramma*, ha demostrado ser una estrategia eficaz, segura y económicamente viable para el manejo del gusano barrenador. Diversos estudios técnicos y análisis de costo-beneficio del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) avalan la efectividad de esta práctica como una alternativa sostenible a los plaguicidas tradicionales².

La implementación de un programa de control biológico a escala nacional se alinea directamente con la Estrategia Nacional para la Transición a una Agricultura Sostenible de la SADER y con los compromisos de México para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para garantizar el éxito de este tipo de programas, se requiere de la coordinación y el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, en particular la colaboración entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y los gobiernos de las entidades federativas con vocación cañera.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a las entidades federativas con producción cañera, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen de manera conjunta un Programa Nacional de Control Biológico con *Trichogramma*, destinado al manejo de plagas agrícolas como el gusano barrenador de la caña de azúcar, con el propósito de reducir el uso de agroquímicos, proteger

¹ <https://www.gob.mx/inifap/articulos/manejo-del-gusano-barrenador-en-cana-de-azucar>

² https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342013000200003



Senadora
Ivideliza Reyes Hernández



la productividad del campo mexicano y fortalecer la sustentabilidad de la agroindustria cañera.

Senado de la República a 12 de septiembre de 2024

ATENTAMENTE:

SEN. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ